



VOL 1

BOSQUEJO

CONSTITUCIÓN 1990

ORDEN CABALLERO DE LA LUZ

**WILMER
GONZÁLEZ
SÁNCHEZ**

**COMISIÓN
INSTRUCCIÓN
Y GRADO**

A. L. G. D. D. Y. A. L. M. D. N. S. M.

Introducción

El propósito de este volumen es ofrecer a los Hermanos de la Orden herramientas prácticas y de utilidad para el estudio y su preparación como Caballero de la Luz, enarbolando en esta pequeña obra uno de Nuestros Sagrados Principios, la EDUCACIÓN. Es mi deseo más profundo que sirvan estas horas de trabajo a la formación de Pinos Nuevos y de consulta a lo Hnos. más versados.

El presente *Bosquejo* no es un compendio de leyes, sino una Guía Referencial de la constitución de la Orden, aprobada en la Suprema Convención Extraordinaria celebrada el 2 de junio de 1988 y puesta en vigor el 24 de abril de 1990 por el Decreto No. 1/90 en su edición del 10 de octubre del 2011, refrendada por la Hna. Fdo. Ileana Meléndez Camallery, Suprema Jefa de despacho que certifica y el Vto. Bno. del Hno. Fdo. Juan Ravelo Hernández, Supremo Luminar.

Las páginas que conforman este trabajo muestran estrictamente el orden secuencial de Títulos, Capítulos, Secciones y Artículos de la Constitución, la extensión de sus textos y su ubicación exacta en el libro, así como una referencia a cada uno de los Artículos que la componen. Son los atributos mencionados los que proponen convertir este *Bosquejo* en una herramienta práctica para la consulta de Nuestras Leyes Fundamentales.

Reciban junto a este regalo un fraternal abrazo.

Wilmer González Sánchez
Comisión de Instrucción y Grado
Logia Bauta No.72

CONSTITUCIÓN

RESUMEN

CATEGORÍAS	Títulos	Capítulos	Secciones	Artículos	Páginas
TOTALES	10	16	18	115	39

CONTENIDO	TÍTULOS	CAPÍTULOS	SECCIONES	ARTÍCULOS	PÁGINAS
-----------	---------	-----------	-----------	-----------	---------

DENOMINACIÓN Y FUNDAMENTOS Y FINES DE LA ORDEN CABALLERO DE LAS LUZ	I			4	Arts. (1-4)	(1-2)
--	----------	--	--	----------	--------------------	--------------

Institucionalidad, denominación, proyección y jurisdicción.

Art.1 1

fundación y fundamentos

Art.2 1

finés de la Orden

Art.3 2

Prohibiciones. Temás proscritos

Art.4 2

DE LA INTEGRACIÓN DE LA ORDEN	II	5	6	23	Arts. (5-28)	(2-9)
--------------------------------------	-----------	----------	----------	-----------	---------------------	--------------

De los Organismos y su jurisdicción	I			3	Arts. (5-7)	(2-4)
--	----------	--	--	----------	--------------------	--------------

Composición de la Orden, Logias afines y Tratado de Alianza Fraternal

Art.5 (2-3)

Aplicación de la jurisprudencia

Art.6 (3-4)

Delegación de funciones

Art.7 4

De la Suprema Logia	II			2	Arts. (8;9)	4
----------------------------	-----------	--	--	----------	--------------------	----------

Sede de la suprema Logia

Art.8 4

Suprema Logia, definición y su jurisdicción

Art.9 4

De las Grandes Logias	III			1	Art. (10)	5
------------------------------	------------	--	--	----------	------------------	----------

Grandes Logias, definición y su jurisdicción

Art.10 5

De las Logias	IV		4	12	Arts. (11-22)	(5-7)
----------------------	-----------	--	----------	-----------	----------------------	--------------

Disposiciones Generales			I	4	Arts. (11-14)	5
--------------------------------	--	--	----------	----------	----------------------	----------

Nombre y número de las Logias

Art.11 5

Grandes Estatutos y la constitución de las Logias

Art.12 5

Disolución de las Logias Constituyentes con adeudos

Art.13 5

Acuerdos de las Suprema y Grandes Convenciones

Art.14 5

De las Logias de Pasados Jefes			II	1	Art. (15)	6
---------------------------------------	--	--	-----------	----------	------------------	----------

Definición, Integración, Títulos y nombramientos. Jurisdicción

Art.15 6

De las Logias Constituyentes			III	3	Arts. (16-18)	(6-7)
-------------------------------------	--	--	------------	----------	----------------------	--------------

Definición, autonomía, integración, denominación de acuerdo al género de quienes la integran

Art.16 6

Carta de dispensa a las logias Constituyentes

Art.17 (6-7)

Disolución de las Logias Constituyentes

Art.18 7

De las Logias de Menores			IV	4	Arts. (19-22)	7
---------------------------------	--	--	-----------	----------	----------------------	----------

Logias de menores, definición

Art.19 7

Integración de las Logias de menores según el género de sus integrantes

Art.20 7

Auspicio y tutela de las Logias de Menores

Art.21 7

Comité educativo y su forma de integración

Art.22 7

De los miembros de la Orden	V	2	6	Arts. (23-28)	(7-9)
Disposiciones Generales		I	4	Arts. (23-26)	(7-8)
Requisitos de admisión en la Orden				Art .23	7
Requisitos de edad				Art .24	8
Autorizaciones especiales de ingreso en las Logias				Art .25	8
Excepciones para que menores ingresen en las Logias Constituyentes				Art .26	8
De los deberes y derechos de los miembros de la Orden		II	2	Arts. (27;28)	(8-9)
Deberes de los miembros de la Orden				Art.27	(8-9)
Derechos de los miembros de la Orden				Art.28	9

DE LOS ORGANOS DE LA ORDEN	III			1	Art. (29)	9
Ejercicio de funciones y poderes de la Orden					Art.29	9
DEL PODER LEGISLATIVO	IV	3	6	20	Arts. (30-49)	(9-15)
Del ejercicio del Poder Legislativo		I		1	Art. (30)	(9-10)
Poder Legislativo de las Grandes Logias y las Logias Constituyentes					Art.30	(9-10)
De los Cuerpos Legislativos su composición y atribuciones		II	3	12	Arts. (31-42)	(10-13)
Disposiciones Generales		I	2		Arts. (31;32)	10
Quórum de Supremas y Grandes Convenciones					Art.31	10
Presidencia de Supremas y Grandes Convenciones					Art.32	10
De la Suprema Convención y del Referéndum de la Orden		II	5		Arts. (33-37)	(10-11)
Composición del Órgano Legislativo de la Suprema Logia					Art.33	10
Representación y asistentes a la Suprema Convención					Art.34	11
Sesiones Ordinarias y extraordinarias de la Suprema Convención					Art.35	11
Facultades de la Suprema Convención					Art.36	11
Aprobación y modificación de los Supremos estatutos. Procedimiento					Art.37	11
De las Grandes Convenciones y del Referéndum Territorial		III	5		Arts. (38-42)	(11-13)
Composición del Órgano Legislativo de las Grandes Logias					Art.38	12
Representación y asistentes a las Gran Convención					Art.39	12
Obligaciones de los Representantes de la Gran Convención					Art.40	12
Facultades de la Gran Convención					Art.41	12
Aprobación y modificación de los Grandes estatutos. Procedimiento					Art.42	(12-13)
De la Iniciativa y formalidades de la legislación, de su sanción y publicación		III	3	7	Arts. (43-49)	(13-15)
De la iniciativa legislativa		I	2		Arts. (43;44)	13
Competencia de la iniciativa sobre los Grandes Estatutos					Art.43	13
Competencia de la iniciativa sobre la Constitución y los Supremos Estatutos					Art.44	13
De la formalidad de la legislación		II	3		Arts. (45;47)	(13-14)
Plazo para entrega de Proyectos Estatutarios a la Gran y Suprema Convención					Art.45	13
Plazo para entrega de copia literal de Proyectos Estatutarios a discutir					Art.46	14
Forma de aprobación de proyectos de Supremos y Grandes Estatutos					Art.47	14
De la sanción y promulgación de lo legislado		III	2		Arts. (48;49)	(14-15)
Plazo de visado de los Grandes Estatutos, proyectos aprobados sobre Constitución y Supremos Estatutos					Art.48	14
Órganos Oficiales de las Grandes Logias					Art.49	(14-15)

DEL PODER EJECUTIVO	V	3	6	27	Arts. (50-76)	(15-25)
De la Suprema Logia		I	3	17	Arts. (50-66)	(15-21)
Del ejercicio del poder ejecutivo			I	4	Arts. (50-53)	(15-17)
Funcionarios Ejecutivos de la Suprema Logia. Períodos de Gobierno					Art.50	(15-16)
Requisitos para cargos de Supremo y Supremo Vice Luminar					Art.51	16
Distribución de los cargos del Supremo Ejecutivo					Art.52	(16-17)
Selección de los Cargos del Supremo Ejecutivo					Art.53	17
Del Supremo Luminar, facultades y Comisiones Asesoras			II	6	Arts. (54-59)	(17-20)
Facultades del Supremo Luminar					Art.54	(17-18)
Faltas del Supremo Luminar					Art.55	18
Comisiones Asesoras					Art.56	18
Comisión de Justicia					Art.57	(18-19)
Comisión de Divulgación Doctrinal					Art.58	19
Comisión de Actividades Educativas					Art.59	(19-20)
Del Supremo Ejecutivo			III	7	Arts. (60-66)	(20-21)
Facultades del Supremo Ejecutivo					Art.60	20
Poderes y Limitaciones del Supremo Ejecutivo					Art.61	20
Cargos vacantes del Supremo Ejecutivo					Art.62	(20-21)
Causal de Vacante en cargo de Supremo Ejecutivo					Art.63	21
Orden de la presidencia de Reuniones de la Suprema Logia y el Supremo Ejecutivo					Art.64	21
Plazo de Reuniones del Supremo Ejecutivo. Quórum de las Sesiones					Art.65	21
Deberes y Facultades no previstas del Supremo ejecutivo					Art.66	21
De las Grandes Logias		II	3	6	Arts. (67-72)	(21-24)
Del ejercicio del poder ejecutivo			I	2	Arts. (67;68)	(21-22)
Funcionarios Ejecutivos de la Gran Logia. Períodos de Gobierno					Art.67	(21-22)
Requisitos para cargos de Gran y Gran Vice Luminar					Art.68	22
Del Gran Luminar			II	2	Arts. (69;70)	(22-23)
Facultades y deberes del Gran Luminar					Art.69	(22-23)
Jurisdicción, Jurisprudencia y Representación					Art.70	23
Del Gran Ejecutivo			III	2	Arts. (71;72)	(23-24)
Facultades y deberes del Gran Ejecutivo					Art.71	23
Deberes y Facultades no previstas del Gran ejecutivo					Art.72	(23-24)
De las Logias		III		4	Arts. (73-76)	(24-25)
Poder Ejecutivo de las Logias Constituyentes					Art.73	24
Requisitos para cargos de Luminar o Sacerdotisa Jefa					Art.74	24
Cargos de las Logias de Pasados Jefes y Logias de Menores					Art.75	(24-25)
Deberes y Facultades de los Oficiales de las Logias Constituyentes y de Menores					Art.76	25
DEL PODER JUDICIAL	VI	5		14	Arts. (77-90)	(25-28)
Disposiciones Generales		I		6	Arts. (77-82)	(25-26)
Poder Judicial en la Suprema Logia					Art.77	25
Requisitos para miembros del Poder Judicial					Art.78	25
Incompatibilidad de los cargos de Poder Judicial en la Suprema y Grandes Logias					Art.79	25
Conducto reglamentario de trámites con los Tribunales de Justicia					Art.80	26
Acción u omisión de sanciones					Art.81	26
Facultades y deberes de los miembros del Poder Judicial en la Suprema Logia					Art.82	26

De los Grandes Tribunales de Justicia	II	2	Arts. (83;84)	26
Constitución, Jurisprudencia y competencias de los Tribunales de de Justicia.			Art.83	26
Facultades y deberes del Poder Judicial en las Grandes Logias. Casos no previstos			Art.84	26
Del Supremo Tribunal de Justicia	III	2	Arts. (85;86)	27
Composición del Supremo tribunal de Justicia. Plazo para elecciones			Art.85	27
Competencias del Supremo tribunal de Justicia			Art.86	27
Del Supremo Tribunal Especial de Justicia	IV	2	Arts. (87;88)	27
Convocatoria y composición del Supremo Tribunal Especial de Justicia			Art.87	27
Competencias del Supremo tribunal Especial de Justicia			Art.88	27
De la Inconstitucionalidad y la Inestatariedad	V	2	Arts. (89;90)	28
Recursos de Inconstitucionalidad Ante el Supremo Tribunal de Justicia			Art.89	28
Normas y procedimientos para la declaración de inconstitucionalidad e inestatariedad			Art.90	28
DEL RÉGIMEN ECONOMICO Y DE SU FISCALIZACIÓN	VII	17	Arts. (91-107)	(28-33)
Composición del Patrimonio de la Orden y su fiscalización			Art.91	(28-29)
Destino del Patrimonio por disolución de un Organismo de la Orden			Art.92	29
Cuantía de los Derechos			Art.93	29
Cuantía de las cuotas, reserva para Convenciones y publicaciones oficiales. Aplicación de la Reserva			Art.94	29
Gestión de las Reservas para Beneficios			Art.95	(29-30)
Cuantía mínima de Reservas para Beneficios			Art.96	30
Cuotas de las Logias Constituyentes y de Menores. Reservas de Grandes Convenciones y Construcción			Art.97	30
Contribuciones Especiales para emergencias no previstas			Art.98	30
Plazo para envío de Remisiones a la Gran y Suprema Logia			Art.99	(30-31)
Obligaciones de pago, morosidad e impago. Amonestaciones y procedimientos			Art.100	(31-32)
Importe de cuotas por miembro activo			Art.101	32
Presupuesto anual de ingresos y gastos previstos de los Organismos de la Orden			Art.102	32
Colectas del Saco Benéfico y auxilio económico			Art.103	(32-33)
Balances de la Suprema y Grandes Logias			Art.104	33
Composición de la Comisión de Hacienda de la Suprema Logia			Art.105	33
Requisitos para miembros de la comisión de Hacienda y Presupuesto de la Suprema Logia.			Art.106	33
Elecciones				
Deberes y obligaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Suprema Logia			Art.107	33
DE LAS CONMEMORACIONES DE LA ORDEN	VIII	2	Arts. (108-109)	(34-35)
Fechas oficiales conmemorativas anuales de la Orden			Art.108	34
Sesiones coincidentes con los días conmemorativos			Art.109	35
DE LOS HONORES QUE CONFIERE LA ORDEN	IX	3	Arts. (110-112)	35
Diploma de Logia Baluarte			Art.110	35
Diplomas de Constancia, Miembro de Honor, Miembro de Mérito, Miembro Benemérito y de la Orden			Art.111	35
Requisito y forma de entrega de los títulos de mérito			Art.112	35

DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN	X		3	Arts. (113-115)	(36-37)
Iniciativa de modificación de la Constitución				Art.113	36
Referéndum Constitucional				Art.114	36
Reforma o enmienda a la Constitución en Suprema Convención. Procedimiento				Art.115	37
DISPOSICIÓN FINAL					37
INDICE DE CONTENIDO					(38-39)